

BAQUEDANO, 27 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2225

VISTOS:

1. Programa: Aniversario Escuela G-130 "Estación Baquedano" 2013, Comuna de Sierra Gorda.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las actividades de conmemoración del Aniversario de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" Comuna de Sierra Gorda, es un espacio de participación de la Comunidad Educativa, en donde las actividades que se desarrollan, contribuyen a la consecución de los O.F.T y a las acciones de Mejoramiento de Convivencia escolar.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo: Aniversario Escuela G-130 "Estación Baquedano" Comuna de Sierra Gorda, a realizarse el 30 de septiembre al 04 de octubre del 2013, por un monto de 3.000.000 (Tres millones de pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria educación:  
22.01.001.001 Para personas \$1.300.000.-  
24.01.008.001 Premios y otros \$ 1.490.000.-  
22.04.999 Materiales de Oficina \$ 210.000.-
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
**MARCELA PEREIRA CARTER**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

JGV/RGC/HSO/yda

**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control

  
  
**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
**ALCALDE**

  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
Vº Bº SE DE 20